



Agencia Nacional de Minería



VSC-PARN-00016

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO

CONSTANCIA DEJA SIN EFECTO

La suscrita Coordinadora del Punto de Atención Regional Nobsa de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, hace constar que mediante publicación del Estado Jurídico No 166 del siete (07) de enero de 2026, se publicó el Estado Jurídico No 166 del siete (07) de enero de 2026, sin embargo, dicha publicación no debió realizarse bajo el Estado Jurídico No. 166, sino como Estado Jurídico No. 1, correspondiente al inicio de la nueva vigencia 2026.

Por lo anterior, se procede a **DEJAR SIN EFECTO LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 166 DEL 07 DE ENERO DE 2026**, con el propósito de garantizar el debido proceso.

Dada en Nobsa, el día siete (07) de enero de 2026.

**LAURA LIGIA GOYENECHÉ MENDIVELSO
COORDINADORA PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA**

Elaboró: ESTEBAN ALFONSO RINCON OSPINA